78

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 26.370.-

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INTERIOR, JUSTICIA Y TRABAJO.-

Asunción, 12 de Mayo de 1.948.-

5418.-

V I S T A : la solicitud(Exp.Nº 428) elevada por la Sta. Alejandrina Godoy, funcionaria dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, referente a la concesión de permiso por razones de salud; de conformidad con los Arts. 41 y 42 de la Ley Nº 1.506; y las providencias de la Dirección General mencionada y de la Dirección General del Personal del citado Ministerio:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Concédese (30) treinta dias de permiso a partir del 4 del corriente, a la funcionaria dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, Sta. Alejandrina Godoy, para atender su salud.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

M.E.T.-